BASES 2025

2° Convocatoria

Fondo de Apoyo para Pasantías de Investigación en Sedes

Dirección de Doctorados

1. OBJETIVO

La Universidad San Sebastián, a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorados (VRID), apoya y promueve el desarrollo de la investigación científico-humanista, así como la vinculación de los estudiantes de doctorado con investigadores en todas sus Sedes (Concepción, Valdivia, De la Patagonia y Santiago), con el fin de fortalecer a nivel nacional la investigación y los Programas de Doctorado.

La Vicerrectoría invita a estudiantes de doctorado de la USS que estén realizando unidades de investigación, proyecto de tesis o estén interesados/as en vincular su investigación con el trabajo de académicos/as de los Programas de Doctorados que se encuentren en Sedes diferentes en donde desarrollan su programa, a realizar estadías cortas de investigación regionales.

2. FINANCIAMIENTO

- El concurso ofrece financiamiento parcial para gastos de traslado (pasajes), alojamiento y alimentación de pasantías en una Sede diferente a donde se encuentra desarrollando su Programa el/la doctorando/a, asignando un monto proporcional al tiempo y lugar donde se realizará.
- El **monto máximo** al cual podrán optar los estudiantes será de hasta $1.000.000.-

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Ser estudiante regular de un Programa de Doctorado de la USS. Se priorizará a los estudiantes que tengan aprobado la habilitación para la tesis doctoral. En caso de tener fecha de defensa posterior al plazo de cierre de la postulación, enviar posteriormente la constancia de aprobación al correo doctorados@uss.cl.
- Tener una permanencia máxima en el programa, en la fecha de ejecución de la pasantía, que no supere la duración del plan de estudios establecida por el programa.
- Contar con la aceptación del/de la académico/a que recibirá al/a la estudiante.
- Tener la aprobación del/de la Director/a de Programa
- Tener la aprobación de su profesor/a Tutor/a de Tesis, cuando corresponda.

- Contar con financiamiento adicional para costear la pasantía ya sea con fondos de la misma Unidad Académica, a través de proyectos del/de la tutor/a, fondos personales (se valorará el aporte personal), u otros.

4. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes que hayan obtenido anteriormente este beneficio durante el mismo año, a excepción de aquellos que demuestren continuidad y consolidación de su trabajo con un investigador/a regional.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

- Formulario de postulación en línea debidamente completado a través de plataforma **PURE** (https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml), según instructivo disponible en página web.
- Relevancia de su visita e impacto en su formación y/o desarrollo de su proyecto de tesis. Refiérase al investigador/a que lo recibirá.
- Detalle de las principales actividades que realizará y el tiempo que dedicará a cada actividad.
- **Carta que indique la aceptación del/de la académico/a que recibirá al/a la estudiante en la sede destino**, indicando la fecha y duración de la pasantía.
- **Carta de autorización suscrita por el/la Director/a del Programa Doctoral**, que indique estar en conocimiento y de acuerdo con su pasantía en la institución de destino.
- Carta del/de la profesor/a tutor/a de tesis (**sólo cuando corresponda**).
- **Planilla de presupuesto** según formato disponible en página web, indicando el detalle por cada ítem requerido.
- **En caso de haber aprobado Examen de Habilitación:**
    - Adjuntar acta o constancia emitida por el programa que indique fecha de aprobación del mismo.
    - **Certificaciones de los Comités Éticos Científicos** que autorizan la realización de la investigación de Tesis. En caso de no contar con estos aún, adjuntar constancia de recepción de la solicitud. Y, en caso de no requerir certificaciones, deberá adjuntar la carta entregada por la Dirección de Integridad, Seguridad y Ética de la Investigación que así lo indique. **No se aceptarán cartas emitidas por el postulante indicando que su investigación no requiere de certificaciones**.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Asesor de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, y será calificado en relación con los siguientes criterios, considerando la disponibilidad presupuestaria de la VRID.

Criterios	Ponderación
Desempeño académico del/de la estudiante y progresión adecuada en el programa de estudios.	30%
Impacto de la pasantía para la formulación de su Proyecto de Tesis o desarrollo de la Tesis.	50%
Vínculo actual o propuesto del investigador con el Proyecto de Tesis.	20%

7. RESPONSABILIDAD DEL/DE LA DOCTORANDO/A QUE SE ADJUDICA LOS FONDOS

En caso de adjudicación del apoyo financiero para su participación en la pasantía de investigación en sede, el/la estudiante se compromete a:

- Firmar un convenio en el que se especificará el monto y objeto del apoyo otorgado y las obligaciones de las partes.
- Asistir a la actividad propuesta en la postulación. En caso de que no pudiera asistir, debe reintegrar los fondos adjudicados a la Vicerrectoría de Investigación y Doctorados, o bien podrá definir una nueva fecha de la pasantía siempre que se comience dentro del mismo año, para lo cual deberá contar con la debida autorización de todas las partes (programa de doctorado y académico/a que recibirá al/a la estudiante).
- Mantener su calidad de alumno/a regular en su programa de estudios.
- Incluir la afiliación al Programa de Doctorado y Universidad en cualquier publicación que se genere a partir del desarrollo de esta actividad, según formato disponible en documento sobre normas para la correcta afiliación institucional (sección 2.4).
- Incluir reconocimiento de este aporte VRID en todos los productos científicos a cuya realización esta pasantía contribuya, sean estas publicaciones, póster, afiches, página web, etc., indicando el **código** que será asignado en el Convenio a firmar.
- Remitir un informe de las actividades realizadas y resultados obtenidos que incluya lo siguiente:
    - Descripción de las actividades realizadas en el marco del apoyo recibido.
    - Indicar cómo los resultados obtenidos aportan al proceso formativo o al avance del desarrollo de su Tesis.
    - Indicar el/los productos de investigación (publicaciones, presentaciones en congresos, difusión u otros) a los que la actividad desarrollada contribuyó y/o contribuirá en el futuro y adjuntar respaldos de estos productos.

- Adjuntar registro fotográfico (mínimo 3 fotografías) que evidencie la realización de la pasantía. Este material será utilizado para la difusión científica y de internacionalización (entre otras) de la Universidad.

Importante: El plazo de entrega de esta documentación es de 15 días hábiles posteriores al regreso de la pasantía. El no cumplimiento de estos requerimientos inhabilitará al estudiante a postular de cualquier otro beneficio que provea la VRID.

En caso de ser requerido por la Universidad, participar de una nota audiovisual con la finalidad de divulgar la línea de investigación, así considerado en el plan de difusión de Investigación USS.

8. FORMULARIO Y CALENDARIO PARA POSTULAR

Las postulaciones se realizarán a través de los perfiles de cada estudiante en la plataforma Pure (https://researchers.uss.cl/admin/workspace.xhtml).

2° Convocatoria: cubre pasantías que comiencen hasta febrero de 2026. En caso de realizar la pasantía en una fecha previa a la adjudicación del concurso, se entregará el fondo de manera retroactiva.

- Fecha de apertura de postulaciones: lunes 21 de julio, 2025.
- Fecha de cierre de postulaciones: viernes 22 de agosto, 2025.
- Fecha estimada entrega de resultados: viernes 12 de septiembre, 2025.

El resultado de la postulación se dará a conocer en la fecha establecida, vía correo electrónico a cada postulante.

9. TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS

Las condiciones para la transferencia y ejecución de los fondos a las propuestas adjudicadas se realizarán de acuerdo con las normas USS de compras y se establecerán en el convenio de financiamiento.

10. CONSULTAS

Toda consulta sobre este concurso debe ser dirigida al correo electrónico: doctorados@uss.cl